



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 011 -2013-OSINFOR

Lima, 20 FEB. 2013

VISTO:

El Memorándum N° 317-2013-OSINFOR/05.2.3 de fecha 18 de febrero de 2013, emitido por la Sub Oficina de Logística, referido a la aprobación de la segunda versión y primera modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para el año 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 136-2012-OSINFOR, de fecha 27 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos – PIA 2013, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, por Resolución Presidencial N° 003-2013-OSINFOR de fecha 10 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del citado Organismo, para el ejercicio fiscal 2013, conforme a lo señalado en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD;

Que, el apartado 6.2 del numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, del Plan Anual de Contrataciones, en concordancia con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) será aprobado por el titular de la Entidad. Del mismo modo, en caso de modificarse el PAC, el apartado 6.3 del numeral 6 de la citada Directiva establece que este deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de Estado (SEACE) en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, y a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, mediante Memorándum N° 167-2013-OSINFOR/05.2.3 de fecha 28 de enero de 2013, la Sub Oficina de Logística, ha solicitado la contratación del servicio de limpieza y pintado de la fachada de la Sede Principal y del Local Adicional del OSINFOR, con la finalidad de contribuir al mantenimiento de los edificios administrativos y a la imagen de la institución, por lo que se ha realizado el respectivo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, a fin de determinar el valor referencial, el tipo de proceso de selección y obtener la disponibilidad presupuestaria, correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, proponiendo su inclusión en el PAC;





Que, mediante Memorándum N° 026-2013-OSINFOR/01.2 de fecha 23 de enero de 2013, Memorándum N° 072-2013-OSINFOR/06.1 de fecha 23 de enero de 2013 y Memorándum N° 094-2013-OSINFOR/06.2 de fecha 18 de enero de 2013, la Secretaria General, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, y la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, respectivamente, han solicitado la adquisición de polos para los diversos eventos interinstitucionales y de ciudadanía en los que va a participar el OSINFOR, y para los diferentes talleres para el Fortalecimiento Institucional y el desarrollo de capacidades enmarcados en los objetivos del Plan Estratégico de Comunicación y el Plan de Desarrollo de Capacidades del OSINFOR, por lo que se ha realizado el respectivo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, a fin de determinar el valor referencial, el tipo de proceso de selección y obtener la disponibilidad presupuestaria, correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, proponiendo su inclusión en el PAC;



Que, mediante Memorándum N° 049-2013-OSINFOR/05.2.3 de fecha 10 de enero de 2013 la Sub Oficina de Logística, ha solicitado la contratación del servicio de monitoreo satelital (GPS) para rastreo de la flota de vehículos de la Sede Central y las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, con la finalidad de lograr el funcionamiento a la máxima capacidad de las diferentes dependencias del OSINFOR, por lo que se ha realizado el respectivo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, a fin de determinar el valor referencial, el tipo de proceso de selección y obtener la disponibilidad presupuestaria, correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, proponiendo su inclusión en el PAC;



Que, mediante Memorándum N° 007-2013-OSINFOR/05.1 de fecha 29 de enero de 2013, la Oficina de Tecnología de la Información, ha solicitado la adquisición de repuestos para impresoras, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades diarias de cada una de las dependencias usuarias del OSINFOR, por lo que se ha realizado el respectivo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, a fin de determinar el valor referencial, el tipo de proceso de selección y obtener la disponibilidad presupuestaria, correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, proponiendo su inclusión en el PAC;



Que, mediante Memorándum N° 010-2012-OSINFOR/ 06.1/06.2 de fecha 15 de noviembre de 2012, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, y la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, del OSINFOR, solicitaron la adquisición de cajas archiveras con la finalidad de cubrir la totalidad del archivo de los legajos de las concesiones, supervisiones y autorizaciones de los administrados, por lo que se ha realizado el respectivo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, a fin de determinar el valor referencial, el tipo de proceso de selección y obtener la disponibilidad presupuestaria, sin embargo, corresponde realizar una adquisición exceptuada de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que no deberá considerarse el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2013, por un importe de S/. 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 Nuevos Soles) y signado con el número 22; proponiendo su exclusión del PAC;



Que el Artículo 9º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, establece que: *“El Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección”*;



Que, mediante Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección, los cuales deben ser aplicados en concordancia con lo dispuesto en los artículos 15º, 16º, 17º y 18º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y el Artículo 19º de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, para la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras;



De conformidad con lo establecido en el Artículo 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, y el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre para el Ejercicio Fiscal 2013, con la exclusión e inclusión detallada en los formatos establecidos en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, documentos que en anexo y debidamente visados, forman parte integrante de la presente Resolución, los mismos que se detallan a continuación:



EXCLUSION O INCLUSION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	V. REF. (S/.)
Exclusión	Adjudicación de Menor Cuantía	Adquisición de cajas archiveras (Nº Referencia 22)	20,000.00
Inclusión	Adjudicación de Menor Cuantía	Contratación del servicio de limpieza y pintado de la fachada de la Sede Central y del Local Adicional del OSINFOR	17,197.62
Inclusión	Adjudicación Directa Selectiva	Adquisición de polos de algodón	50,274.00
Inclusión	Adjudicación de Menor Cuantía	Contratación del servicio de monitoreo satelital (GPS) para el rastreo de la flota de vehículos de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas del OSINFOR	17,774.18
Inclusión	Adjudicación de Menor Cuantía	Adquisición de repuestos para impresoras	30,240.88



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2013 en el SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado) del OSCE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, y se ponga a disposición de los interesados en la Sub oficina de Logística y en la Página web del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Administración y la Sub Oficina de Logística, son responsables del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Ing. ROLANDO NAVARRO GÓMEZ

Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR